

Dijo en por otro tanto Dijo como de abia
necesidad por super ficcion, no supodia otras
ni por otras no quanto suponia. De lo otro de
Duranon dare, Jure, Vob. y Juano, Vob. y Curia
por que ademas de no abia de da aronza de su
pauca no conuaba de la pofucion de lo que
en lo supodia en el Jurdicanto segun la de
pouion de dho. y este supobaba en que en el año
de uententa Vob. y dho. fuya quicita abia
que nudo cobian el supouion. de dho. año se abian
procurado, y se clamado y de lo abian sacado
pundas; Cua se clamaron. y proouias abian
este por la paga de los años de Vob. y oho, de
curia y Vob. Juana y dho. y Juana y quanto
Cua se clamaron. no la abian este en una Coue
por su sumo porura, y abundo este conuon in-
dumentualon. De lo de la me fonda, al otro de
Conuon financia la dho. financia, abades
Nombredos por Vobros adon, para adinalar
el conuado de los pances ad dho. de pñuel
Moxore y Jexare, abogado de dho. Coue
no. Quin abiadado supadon de dho. Coue
Picandon ante los Comisarios los Quoyos
de dho. Informacion, y examinando otros
Cobu la pofucion de los pances de dho. Coue
tan el conuado de dho. dho. y Vob. de
Conuon, en Voba de de fonda. pauxer por
aben upuada el Jurdicanto conuadida para las
de financia, abadu conuadido los otros en
Conuadon; y abundore dho. en esta Coue por
auno de dho. y oho de Vob. de dho. año de abia